



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0034/2026

Pág. 1/2

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA PRINTEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 30/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS KYOCERA Y KONICA MINOLTA – AD REFERENDUM 2026”, ID N° 477.410.

02 de febrero de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/019/2026, de fecha 02 de febrero del 2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el instrumento legal, para la adjudicación a la empresa PRINTEC S.A., con RUC: 80018668-0 representada por el Sr. Nelson Carreras, del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS KYOCERA Y KONICA MINOLTA – AD REFERENDUM 2026”, ID N° 477.410.

El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 02 de febrero del 2026, remitido por el Comité Evaluador conformado según Resolución N° 1798/2025 de la Decana de la FP-UNA, de fecha 29 de diciembre del 2025, en el que contiene el resultado del análisis técnico, legal y financiero realizado a las documentaciones presentadas por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 y el Decreto Reglamentario 2264/2024, y en el cual recomiendan la adjudicación a la empresa PRINTEC S.A., con RUC: 80018668-0 representada por el Sr. Nelson Carreras.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Art. 59 – Administrador de Contrato; Art. 79 – Designación del Administrador de Contrato y Art. 80 - Funciones del Administrador de Contrato del Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7609/2025, del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la adjudicación a la empresa PRINTEC S.A., con RUC: 80018668-0 representada por el Sr. Nelson Carreras del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS KYOCERA Y KONICA MINOLTA – AD REFERENDUM 2026”, ID N° 477.410, por un monto total máximo de guaraníes cien millones (G. 100.000.000) y un monto total mínimo de guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000), para el Lote 1, a ser imputado al Objeto del Gasto: 243 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA, con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2027.

Art. 2° Declarar desierto el Lote: 2.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0034/2026

Pág. 1/2

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA PRINTEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS KYOCERA Y KONICA MINOLTA – AD REFERENDÚM 2026”, ID N° 477.410.

Art. 3° Autorizar la administración del contrato a Lic. Carlos Iriondo para el seguimiento técnico que se encargará de la recepción y verificación de los bienes y/o servicios; y a la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz para el seguimiento administrativo y el registro de los avances de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento de Contratos.

Art. 4° Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones de la FP-UNA, a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones.

Art. 5° Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la División de Control de Contratos.

Art. 6° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

